

ACTA- En la ciudad de Montevideo, el día 23 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Subgrupo 01 "Hoteles, Apart Hoteles, Moteles y Hosterías", constituido por las Delegadas del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Falero, Alessandra Raso y Lic. Laura Torterolo; Por el sector empresarial: Dr. Raúl Damonte y Sr. Alvaro Mandressi; y por el sector de los trabajadores: Sres. Jorge González y Fernanda Aguirre,

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al tercer ajuste salarial del mes de julio de 2019, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios de fecha 12 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en las cláusulas primera y sexta de la referida acta, el porcentaje de aumento salarial que regirá partir del 1º de julio de 2019 es de 3,68%.

TERCERO: Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2019 percibían salarios nominales de hasta \$19.563 percibirán un ajuste adicional de 1% semestral.

CUARTO: Por consiguiente los salarios mínimos nominales por categoría para el Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Subgrupo 01 "Hoteles, Apart Hoteles, Moteles y Hosterías" , con vigencia desde el 1º de julio de 2019 son los siguientes:



The image shows five handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. From left to right: 1. A stylized signature with a large 'V' shape. 2. A signature that appears to be 'Virginia Falero'. 3. A signature with a large 'V' and 'G' shape. 4. A signature that appears to be 'Laura Torterolo'. 5. A signature that appears to be 'Alessandra Raso' with 'NTSI' written below it. Below the first four signatures, there are additional scribbles or smaller signatures, possibly representing the other parties mentioned in the text (Dr. Raúl Damonte, Sr. Alvaro Mandressi, Sres. Jorge González and Fernanda Aguirre).

Categorías	01/07/19
Auxiliar Contaduría	19839
Peón General o Limpiador	19060
Portero y/o Corredor	19839
Ayudante de Barman/Ayudante de mozo	19060
Cadete y/o ascensorista	19839
Encargado de Guardarropa	19839
Sereno	19839
Telefonista	19839
Ayudante de Gambusero	19060
Lavadero/Planchador	19839
Mucama	20420
Mozo	19832
Telefonista c/idioma	21230
Encargado de lavadero	20420
Oficial de mantenimiento	22207
Cafetero	22207
Conserje	22207
Lencera	20336
Recepcionista y/o Cajera	22207
Adicionista	22207
Jefe de Gambusero Comp.	22207
Gobernanta	22207
Maquinista de lavadero	22207

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Alexandra Fano
12/5/19